



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

### DECRETO NÚMERO 669 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

**POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024;**

#### EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el literal G del Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Parágrafo del Artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005 y el Acuerdo 213 de 2023, y el Acuerdo 225 de 2024, y

#### CONSIDERANDO

Que el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...*"

Que el Numeral 1º del Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, instituye como atribuciones del Alcalde: "*cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo*".

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, precisa que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Numeral 1º contenido en el Literal d) del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, señala como funciones del Alcalde Municipal "*Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente.*"

Que conforme lo informado por el Ministerio de Hacienda Mediante concepto N° 2-2015-038206, respecto a la facultad para realizar las modificaciones al presupuesto, "*la corporación puede delegar esta facultad en el ejecutivo de forma precisa y protempore de conformidad con lo preceptuado en el artículo 313 de la Constitución Política*"; "*En conclusión solo es factible modificar el presupuesto por decreto en los casos expresamente permitidos por el artículo 76 del decreto 111 de 1996 y el artículo 29 literal "g" de la Ley 1551 de 2012, o cuando el concejo haya otorgado facultades precisas y protempore al alcalde*".

Que el Presupuesto Municipal es el instrumento financiero que permite dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo, el tener un presupuesto coherente, concordante y armónico con lo planteado es de suma, vital y esencial importancia para cumplir con la inversión social proyectada, mejoramiento



significativo de la calidad de vida y el progreso de los habitantes del Municipio de Chía.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 035 de 2005 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS".

Que el Parágrafo del Artículo 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, instaura que "El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, sólo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o Acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - Oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC".

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 213 de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", y conforme a la normatividad se expidió el Decreto 340 del 2023, "Por el cual se liquida el presupuesto general del Municipio de Chía se detallan las apropiaciones y se definen los gastos, para la vigencia fiscal entre el 1° de enero al 31 de diciembre del 2024".

Que el artículo 27 del Acuerdo 213 de 2013, establece, ajuste Presupuestal se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación ni cuantía autorizada por el Concejo Municipal en el Acuerdo anual de presupuesto, mediante Decreto del Alcalde o resolución suscrita por los demás ordenadores de Gasto de los Órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio. (...)

Que el concejo Municipal expidió el Acuerdo 225 de 2024 Por medio del cual se efectúan unas Modificaciones de traslados, Adiciones al Presupuesto general de Ingreso y Gastos del Municipio para la Vigencia fiscal 2024, para Armonizarlo con el Nuevo Plan de Desarrollo 204-2027, y conforme a la normatividad el Alcalde Municipal expidió el Decreto 489 del 2024, "POR MEDIO DEL CUAL MODIFICA EL DECRETO N°340 DE 2024, "POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA, SE DETALLAN LAS APROPIACIONES Y SE CLASIFICAN Y DEFINEN LOS GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024" CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO N°225 DE 2024."

Que conforme con las normas mencionadas anteriormente, se requiere realizar unas adiciones de saldos disponibles de un Convenio y unos traslados dentro de los montos globales del presupuesto de la vigencia 2024, para atender prioridades en cumplimiento del plan de desarrollo, conforme lo establecido en el parágrafo del artículo 8 de la Ley 819 de 2003 concordante con el artículo 92 y 93 del Acuerdo 035 de 2005.

Que la Secretaria de Obras Públicas, mediante oficio del mes de noviembre de 2024 solicita realizar unas modificaciones de adiciones al Presupuesto de General del municipio de la vigencia 2024, con recursos provenientes de saldos por ejecutar del convenio interadministrativo ICCU-CTO-1048 de 2022, los cuales ascienden a la suma



de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$278.895.561)** y que financian inversiones para Terminar las obras de infraestructura Deportiva y Social", para dar cumplimiento de las metas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

Que la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Salud, la Secretaria General, Secretaría de Gobierno, Secretaria de Desarrollo Socia - Dirección de Cultura, el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía - IMRD, solicito realizar unas modificaciones al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de la presente vigencia, **Contracreditando** recursos por valor de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE, (\$1.341.618.000,00)**, por cuanto los recursos que quedan en los rubros los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la entidad y no se desfinancian las metas del Plan de Desarrollo que fueron programados ejecutar en la presente vigencia.

Que de los contracréditos mencionados anteriormente la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, con el visto bueno del Alcalde, se acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la suma de **SESENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$60.280.000)**, los recursos trasladados serán destinados para la adquisición de equipos tipo Work Station de alto rendimiento para los procesos de programación de aplicaciones necesarios para el mejoramiento de los servicios prestados a la comunidad, y así el logro de los objetivos, estrategias y políticas enmarcadas en los Programas y Proyectos de Inversión, para dar cumplimiento de las metas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

Que de los contracréditos mencionados anteriormente la Oficina de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones TIC, con el visto bueno del Alcalde, se acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$37.980.000)**, los recursos trasladados serán destinados para realizar la adquisición de equipos de cómputo y herramientas para los procesos de intervención de equipos, mejoramiento de procesamiento y seguridad de los servicios dispuestos para la entidad necesarios para el mejoramiento de los servicios prestados a la comunidad, para dar cumplimiento de las metas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

Que de los contracréditos mencionados anteriormente la Secretaría de Obras Públicas, con el visto bueno del Alcalde, se acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE. (\$34.641.110)**, los recursos trasladados serán destinados a la ejecución de la Adición 1 al Contrato No. OC-126285-2024, cuyo objeto es "Suministro de combustible para la maquinaria adscrita a la Secretaría de Obras Públicas y usada para las intervenciones de rehabilitación y mejoramiento de la malla vial del Municipio de Chía", para dar cumplimiento de las metas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

Que de los contracréditos mencionados anteriormente la Secretaría de Salud, con el visto bueno del Alcalde, se acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la suma de **CIENTO ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$111.000.000)**, los recursos trasladados serán destinados para la financiación de Estrategias de Promoción de Salud en modo, condiciones y estilos de vida saludable para la población del Municipio de Chía, Meta 32, Programa Salud Pública, Proyecto: "Transformación Saludable de Chía", como lo establece la normatividad legal vigente, para dar cumplimiento de las metas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.



Que de los contracréditos mencionados anteriormente El Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía - IMRD, con el visto bueno del Alcalde, se acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$335.230.632)**, los recursos trasladados serán destinados para las actividades asociadas a la Meta 216, 217, 218, 219 y 220 con el Proyecto: Fortalecimiento al Deporte y la Recreación para el Mejoramiento de la Calidad de Vida, la Convivencia y la Paz de los Habitantes del Municipio de Chía, para dar cumplimiento de las metas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

Que de los contracréditos mencionados anteriormente la Secretaría General, con el visto bueno del Alcalde, se acreditan al Presupuesto General de Gastos de funcionamiento del Municipio la suma de **TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$326.000.000)**, los recursos trasladados serán destinados a los rubros: Subsidio de alimentación; auxilio de transporte; prima de vacaciones; aportes generales al sistema de riesgos laborales; vacaciones; indemnización por vacaciones; bonificación especial de recreación y servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing y Servicios para la comunidad, sociales y personales (arrendamiento), para dar cumplimiento de las metas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

Que de los contracréditos mencionados anteriormente la Secretaría de Gobierno, con el visto bueno del Alcalde, se acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$250.000.000)**, los recursos trasladados serán destinados al Programa "Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias", a la meta No. 231: "Brindar a 3.200 personas la asistencia técnica necesaria en los componentes de conocimiento, reducción y manejo de la gestión del riesgo de desastres conforme a la normatividad legal vigente", para dar cumplimiento de las metas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

Que de los contracréditos mencionados anteriormente la Secretaría de Desarrollo social - Dirección de Cultura, con el visto bueno del Alcalde, se acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$104.722.910)**, los recursos trasladados serán destinados a una actividad asociada a la Meta 204: "Realizar 25 eventos anuales, para la promoción de la identidad artística y cultural del Municipio", para dar cumplimiento de las metas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

Que de los contracréditos mencionados anteriormente la Secretaría de Educación, con el visto bueno del Alcalde, se acreditan al Presupuesto General de Gastos del Municipio la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$81.763.348)**, los recursos trasladados serán destinados al Proyecto: "Mejoramiento de la Calidad y de la Gestión Institucional Educativa en el Municipio de Chía", para dar cumplimiento de las metas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda expidió el Certificado de Viabilidad de Ingresos del 21 de noviembre de 2024 y los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2024002513 - 05/11/2024; No. 2024002539 - 07/11/2024; No. 2024002627 - 19/11/2024; No. 2024002656 - 21/11/2024; No. 2024002659 - 21/11/2024; No. 2024002660 - 21/11/2024; No. 2024002663 - 22/11/2024; No. 2024002674 - 22/11/2024 y No. 2024002676 - 23/11/2024 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el Director Financiero emitió Concepto Favorable de las Modificaciones al Presupuesto de fecha 28 de noviembre de 2024 de conformidad con lo establecido



en el párrafo del Artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que por su parte la Secretaría de Planeación expidió los conceptos favorables No. 091; No. 093; No. 097; No. 098; No. 099; No. 106; No. 107; No. 108; y No. 109 del mes de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 28 de noviembre de 2024, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que, en virtud de lo anterior,

**DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Adicionar e Incorporar al presupuesto General de Ingresos del Municipio Chía para la vigencia 2024, recursos por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$278.895.561)**, de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CREDITO
1			PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	278.895.561,00
11			INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	278.895.561,00
111.2			RECURSOS DE CAPITAL	278.895.561,00
111.2.10			Recursos del Balance	278.895.561,00
111.2.10.02	82218	R.B. Convenio Interadministrativo ICCU-CTO-1048 DE 2022	Superávit Fiscal	278.895.561,00

**ARTICULO 2º:** Adicionar e Incorporar al presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2024, recursos por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$278.895.561)**, de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CREDITO
2			PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	278.895.561,00
24			Gastos Inversión	278.895.561,00
241			Administración Central	278.895.561,00
24107			Secretaría de Obras publicas	278.895.561,00
2410743			Sector: Deporte y recreación	278.895.561,00
241074301			Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	278.895.561,00
24107430120222 51750006			Proyecto: Construcción Polideportivo Vereda Bajacá-Sector las Delicias Norte del Municipio de Chía-Cundinamarca.	278.895.561,00
24107430120222 51750006030			Producto: Parque recreo-deportivo construido y dotado	278.895.561,00
24107430120222 517500060302.3. 2.02.02.005	82218	R.B. Convenio Interadministrativo ICCU-CTO-1048 DE 2022	CCPET: Construcción y Servicios de la construcción	218.246.021,00
24107430120222 517500060302.3. 2.02.02.008	82218	R.B. Convenio Interadministrativo ICCU-CTO-1048 DE 2022	CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	60.649.540,00

RP  
3  




**ARTICULO 3º:** Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2024, recursos por la suma de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE, (\$1.341.618.000,00)**, según el siguiente detalle:

CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CONTRACREDITO
2			<b>PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS</b>	<b>1.341.618.000,00</b>
21			<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>326.000.000,00</b>
212			<b>ADMINISTRACION</b>	<b>326.000.000,00</b>
2121			<b>SECCION 03-DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>326.000.000,00</b>
21212.1.1			Gastos de personal	266.000.000,00
21212.1.1.01			Planta de personal permanente	266.000.000,00
21212.1.1.01.01			Factores constitutivos de salario	200.000.000,00
21212.1.1.01.01.01			Factores salariales comunes	200.000.000,00
21212.1.1.01.01.01.01	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Sueldo básico	200.000.000,00
21212.1.1.01.02			Contribuciones inherentes a la nómina	66.000.000,00
21212.1.1.01.02.01	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Aportes a la seguridad social en pensiones	25.000.000,00
21212.1.1.01.02.02	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Aportes a la seguridad social en salud	25.000.000,00
21212.1.1.01.02.04	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Aportes a cajas de compensación familiar	16.000.000,00
21212.1.2			Adquisición de bienes y servicios	47.640.000,00
21212.1.2.01			Adquisición de activos no financieros	170.000,00
21212.1.2.01.01			Activos fijos	170.000,00
21212.1.2.01.01.03			Maquinaria y equipo	170.000,00
21212.1.2.01.01.03.03			Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	170.000,00
21212.1.2.01.01.03.03.02	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	170.000,00
21212.1.2.02			Adquisiciones diferentes de activos	47.470.000,00
21212.1.2.02.01			Materiales y suministros	45.000.000,00
21212.1.2.02.01.03	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	45.000.000,00
21212.1.2.02.02			Adquisición de servicios	2.470.000,00
21212.1.2.02.02.06	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2.470.000,00
21212.1.8			Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	12.360.000,00
21212.1.8.01			Impuestos	12.360.000,00
21212.1.8.01.52	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Impuesto predial unificado	12.360.000,00
24			<b>Gastos Inversión</b>	<b>1.015.618.000,00</b>
241			<b>Administración Central</b>	<b>680.387.368,00</b>
24102			<b>Secretaría de Salud</b>	<b>111.000.000,00</b>
2410219			Sector: Salud y protección social	111.000.000,00
241021905			Programa: Salud Pública	111.000.000,00
2410219052024251750007			Proyecto: Transformación saludable de Chía	111.000.000,00
2410219052024251750007020			Producto: Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	111.000.000,00
24102190520242517500070202.3.2.02.02.009	1301	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.000.000,00
24102190520242517500070202.3.2.02.02.009	21305	SGP SALUD PUBLICA	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	11.000.000,00
24107			<b>Secretaría de Obras publicas</b>	<b>34.641.110,00</b>
2410724			Sector: Transporte	34.641.110,00
241072402			Programa: Infraestructura red vial regional	34.641.110,00
2410724022024251750047			Proyecto: Estudios Diseños, Optimización y/o Construcción de la Malla Vial y Ciclo Infraestructura del Municipio de Chía	34.641.110,00
2410724022024251750047115			Producto: Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	34.641.110,00
24107240220242517500471152.3.2.02.02.008	21604	SGP OTROS SECTORES	CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	34.641.110,00
24109			<b>Secretaría de Educación</b>	<b>81.763.348,00</b>

30



CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CONTRACREDITO
2410922			Sector: Educación	81.763.348,00
241092201			Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación Inicial, preescolar, básica y media	81.763.348,00
24109220120242 51750013			Proyecto: Mejoramiento de la calidad y de la gestión Institucional Educativa en el municipio de Chía	81.763.348,00
24109220120242 51750013069			Producto: Infraestructura educativa dotada	81.763.348,00
24109220120242 517500130692.3. 2.02.01.004	1218	DES ESPECIFICA PUBLICIDAD VISUAL	CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo	81.763.348,00
<b>24110</b>			<b>Oficina de Tecnologías de Información y las comunicaciones</b>	<b>98.260.000,00</b>
2411023			Sector: Tecnologías de la información y las comunicaciones	60.280.000,00
241102302			Programa: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic)	60.280.000,00
24110230220242 51750019			Proyecto: Transformación digital para el desarrollo socioeconómico en el municipio de Chía	60.280.000,00
24110230220242 51750019003			Producto: Desarrollos digitales	60.280.000,00
24110230220242 517500190032.3. 2.02.02.008	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	60.280.000,00
2411039			Sector: Ciencia, Tecnología e Innovación	37.980.000,00
241103905			Programa: Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel	37.980.000,00
24110390520242 51750020			Proyecto: Innovación tecnológica y estratégica para la comunidad de Chía	37.980.000,00
24110390520242 51750020005			Producto: Servicio de asistencia técnica	37.980.000,00
24110390520242 517500200052.3. 2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	37.980.000,00
<b>24111</b>			<b>Dirección de Cultura</b>	<b>104.722.910,00</b>
2411133			Sector: Cultura	104.722.910,00
241113301			Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	104.722.910,00
24111330120242 51750043			Proyecto: Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía	104.722.910,00
24111330120242 51750043054			Producto: Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	104.722.910,00
24111330120242 517500430542.3. 2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	104.722.910,00
<b>24112</b>			<b>Secretaría de Gobierno</b>	<b>250.000.000,00</b>
2411245			Sector: Gobierno territorial	250.000.000,00
241124503			Programa: Gestión del riesgo de desastres y emergencias	250.000.000,00
24112450320242 51750051			Proyecto: Fortalecimiento a la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Chía	250.000.000,00
24112450320242 51750051017			Producto: Estudios de riesgo de desastres	250.000.000,00
24112450320242 517500510172.3. 2.02.02.008	1237	Recursos Fondo Gestión del Riesgo	CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	56.892.643,00
24112450320242 517500510172.3. 2.02.02.008	1302	R.B. Fondo Gestión del Riesgo	CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	193.107.357,00
<b>242</b>			<b>Entes Descentralizados</b>	<b>335.230.632,00</b>
<b>24201</b>			<b>Instituto municipal de recreación y deportes de Chía</b>	<b>335.230.632,00</b>
2420143			Sector: Deporte y recreación	335.230.632,00
242014301			Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	335.230.632,00
24201430120242 51750058			Proyecto: Fortalecimiento al Deporte y la Recreación para el Mejoramiento de la Calidad de Vida la Convivencia y la Paz de los Habitantes del Municipio de Chía	335.230.632,00
24201430120242 51750058001			Producto: Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	333.430.632,00
24201430120242 517500580012.3. 2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	299.771.986,00
24201430120242 517500580012.3. 2.02.02.009	1257	Recursos Tasa Pro-deporte	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	15.189.100,00

BP



CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CONTRACREDITO
24201430120242 517500580012.3. 2.02.02.009	1341	R.B. Recursos Tasa Pro-deporte y recreación - Fomento y estímulo	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	18.469.546,00
24201430120242 51750058038			Producto: Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	1.800.000,00
24201430120242 517500580382.3. 2.02.02.009	1341	R.B. Recursos Tasa Pro-deporte y recreación - Fomento y estímulo	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.800.000,00

**ARTICULO 4º:** Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2024, recursos por la suma **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE, (\$1.341.618.000,00)**, según el siguiente detalle:

CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CREDITO
2			PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	1.341.618.000,00
21			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	326.000.000,00
212			ADMINISTRACION	326.000.000,00
2121			SECCION 03-DESPACHO DEL ALCALDE	326.000.000,00
21212.1.1			Gastos de personal	266.000.000,00
21212.1.1.01			Planta de personal permanente	266.000.000,00
21212.1.1.01.01			Factores constitutivos de salario	156.000.000,00
21212.1.1.01.01.01			Factores salariales comunes	156.000.000,00
21212.1.1.01.01.01.04	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Subsidio de alimentación	3.000.000,00
21212.1.1.01.01.01.05	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Auxilio de transporte	3.000.000,00
21212.1.1.01.01.01.08.02	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Prima de vacaciones	150.000.000,00
21212.1.1.01.02			Contribuciones inherentes a la nómina	20.000.000,00
21212.1.1.01.02.05	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	20.000.000,00
21212.1.1.01.03			Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	90.000.000,00
21212.1.1.01.03.01			Prestaciones sociales	90.000.000,00
21212.1.1.01.03.01.01	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Vacaciones	50.000.000,00
21212.1.1.01.03.01.02	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Indemnización por vacaciones	20.000.000,00
21212.1.1.01.03.01.03	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Bonificación especial de recreación	20.000.000,00
21212.1.2			Adquisición de bienes y servicios	60.000.000,00
21212.1.2.02			Adquisiciones diferentes de activos	60.000.000,00
21212.1.2.02.02			Adquisición de servicios	60.000.000,00
21212.1.2.02.02.07	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	60.000.000,00
24			Gastos Inversión	1.015.618.000,00
241			Administración Central	680.387.368,00
24102			Secretaría de Salud	111.000.000,00
2410219			Sector: Salud y protección social	111.000.000,00
241021905			Programa: Salud Pública	111.000.000,00
24102190520242 51750007			Proyecto: Transformación saludable de Chía	111.000.000,00
24102190520242 51750007054			Producto: Servicio de promoción de la salud	111.000.000,00
24102190520242 517500070542.3. 2.02.02.009	1301	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.000.000,00
24102190520242 517500070542.3. 2.02.02.009	21305	SGP SALUD PUBLICA	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	11.000.000,00
24107			Secretaría de Obras publicas	34.641.110,00
2410724			Sector: Transporte	34.641.110,00
241072402			Programa: Infraestructura red vial regional	34.641.110,00
24107240220242 51750047			Proyecto: Estudios Diseños, Optimización y/o Construcción de la Malla Vial y Ciclo Infraestructura del Municipio de Chía	34.641.110,00

89



CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CREDITO
24107240220242 51750047141			Producto: Banco de maquinaria con mantenimiento mayor, repotenciado o renovado	34.641.110,00
24107240220242 517500471412.3. 2.02.01.003	21604	SGP OTROS SECTORES	CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	34.641.110,00
<b>24109</b>			<b>Secretaría de Educación</b>	<b>81.763.348,00</b>
2410922			Sector: Educación	81.763.348,00
241092201			Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	81.763.348,00
24109220120242 51750013			Proyecto: Mejoramiento de la calidad y de la gestión Institucional Educativa en el municipio de Chía	81.763.348,00
24109220120242 51750013069			Producto: Infraestructura educativa dotada	81.763.348,00
24109220120242 517500130692.3. 2.02.01.003	1218	DES ESPECIFICA PUBLICIDAD VISUAL	CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	81.763.348,00
<b>24110</b>			<b>Oficina de Tecnologías de Información y las comunicaciones</b>	<b>98.260.000,00</b>
2411023			Sector: Tecnologías de la información y las comunicaciones	60.280.000,00
241102302			Programa: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic)	60.280.000,00
24110230220242 51750019			Proyecto: Transformación digital para el desarrollo socioeconómico en el municipio de Chía	60.280.000,00
24110230220242 51750019003			Producto: Desarrollos digitales	60.280.000,00
24110230220242 517500190032.3. 2.02.01.004	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo	60.280.000,00
2411039			Sector: Ciencia, Tecnología e Innovación	37.980.000,00
241103905			Programa: Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel	37.980.000,00
24110390520242 51750020			Proyecto: Innovación tecnológica y estratégica para la comunidad de Chía	37.980.000,00
24110390520242 51750020005			Producto: Servicio de asistencia técnica	37.980.000,00
24110390520242 517500200052.3. 2.02.01.004	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo	37.980.000,00
<b>24111</b>			<b>Dirección de Cultura</b>	<b>104.722.910,00</b>
2411133			Sector: Cultura	104.722.910,00
241113301			Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	104.722.910,00
24111330120242 51750043			Proyecto: Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía	104.722.910,00
24111330120242 51750043053			Producto: Servicio de promoción de actividades culturales	104.722.910,00
24111330120242 517500430532.3. 2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	104.722.910,00
<b>24112</b>			<b>Secretaría de Gobierno</b>	<b>250.000.000,00</b>
2411245			Sector: Gobierno territorial	250.000.000,00
241124503			Programa: Gestión del riesgo de desastres y emergencias	250.000.000,00
24112450320242 51750051			Proyecto: Fortalecimiento a la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Chía	250.000.000,00
24112450320242 51750051003			Producto: Servicio de asistencia técnica	200.000.000,00
24112450320242 517500510032.3. 2.02.02.008	1302	R.B. Fondo Gestión del Riesgo	CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	132.000.000,00
24112450320242 517500510032.3. 2.02.02.009	1237	Recursos Fondo Gestión del Riesgo	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	56.892.643,00
24112450320242 517500510032.3. 2.02.02.009	1302	R.B. Fondo Gestión del Riesgo	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	11.107.357,00
24112450320242 51750051035			Producto: Servicio prevención y control de incendios	50.000.000,00
24112450320242 517500510352.3. 2.02.01.002	1302	R.B. Fondo Gestión del Riesgo	CCPET: Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	25.000.000,00
24112450320242 517500510352.3. 2.02.01.003	1302	R.B. Fondo Gestión del Riesgo	CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	25.000.000,00
<b>242</b>			<b>Entes Descentralizados</b>	<b>335.230.632,00</b>
<b>24201</b>			<b>Instituto municipal de recreación y deportes de Chía</b>	<b>335.230.632,00</b>
2420143			Sector: Deporte y recreación	335.230.632,00
242014301			Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	335.230.632,00

88



CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CREDITO
24201430120242 51750058			Proyecto: Fortalecimiento al Deporte y la Recreación para el Mejoramiento de la Calidad de Vida la Convivencia y la Paz de los Habitantes del Municipio de Chía	335.230.632,00
24201430120242 51750058001			Producto: Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	324.649.916,00
24201430120242 517500580012.3. 2.02.01.002	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	254.657.937,00
24201430120242 517500580012.3. 2.02.01.002	1341	R.B. Recursos Tasa Pro-deporte y recreación - Fomento y estímulo	CCPET: Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	18.469.546,00
24201430120242 517500580012.3. 2.02.02.006	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	34.533.333,00
24201430120242 517500580012.3. 2.02.02.006	1257	Recursos Tasa Pro-deporte	CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	15.189.100,00
24201430120242 517500580012.3. 2.02.02.006	1341	R.B. Recursos Tasa Pro-deporte y recreación - Fomento y estímulo	CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.800.000,00
24201430120242 51750058038			Producto: Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	10.580.716,00
24201430120242 517500580382.3. 2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACIÓN	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.580.716,00

**ARTÍCULO 5°:** La Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, efectuará los registros necesarios y realizará la modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la vigencia 2024, para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

**ARTICULO 6°.** Publicar el presente Decreto conforme con lo establecido en el artículo 65 del CPACA en la página web de la Alcaldía de Chía: <http://www.chia-cundinamarca.gov.co>.

**ARTICULO 7° - RECURSOS.** Por tratarse de un acto de carácter general, contra el presente decreto no proceden recursos, de conformidad con lo previsto por el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO 8° -** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en el Municipio de Chía, a los 29 días del mes de noviembre de 2024

  
**LEONARDO DONOSO RUIZ**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Pablo Felina Rodríguez Zapata – Director Financiero  
Aprobó: Oscar Harve Rojas Carrillo – Secretario de Hacienda  
Revisó: Luz Aurora Espinosa Tobar – Jefe Oficina Asesora Jurídica.